

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2020.

**VISTOS :**

1. La Ley N.º 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N° 53, Encargada Programa Odontológico.

**CONSIDERANDO :**

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales y Elementos de Protección Personal (mascarillas 3 pliegues, respirador desechable N95, Impresión dental con cuchara, hilo retractor, etc.), para los distintos programas odontológicos.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa "Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica", "Convenio Odontológico Integral" y "Convenio Ges Odontológico".

**DECRETO :**

**1.- APRUÉBESE** la adquisición de insumos dentales y Elementos de Protección Personal (mascarillas 3 pliegues, respirador desechable N95, Impresión dental con cuchara, hilo retractor, etc), según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL SOSEG SPA., Rut.76.897.534-5, según orden de compra N°3864-818-CM20, por un monto \$512.991; COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROT. Y SEG. INDUSTRIAL MANQUEHUE (APRO LTDA.), Rut.:86.887.200-4, según orden de compra N°3864-819-CM20, por un monto \$1.306.111; COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, Rut.:78.378.160-3, según orden de compra N°3864-820-CM20, por un monto \$985.230, MAYORDENT DENTAL LIMITADA, Rut.:76.271.360-8, según orden de compra N°3864-821-CM20, por un monto \$570.099, BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA., Rut.:85.462.700-7, según orden de compra N°3864-822-CM20, por un monto \$1.024.579; IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA., Rut.:79.807.250-1, según orden de compra N°3864-823-CM20, por un monto \$632.109; SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA., Rut.:76.540.457-6, según orden de compra N°3864-824-CM20, por un monto \$1.610.784; ACIMA GLOBAL SPA., Rut.:76.426.454-1, según orden de compra N°3864-825-CM20, por un monto \$2.051.858 .-IVA incluido.** Ya que resultó ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)